

**SIEC**Sociedad Interuniversitaria
de Estudiantes de Criminología**ENTREVISTA DE SALIDAS
PROFESIONALES****ENTREVISTA DE SALIDAS PROFESIONALES SIEC**

Como parte de las funciones de representación de los derechos e intereses de los estudiantes de Criminología de todo el territorio español, desde la Sociedad Interuniversitaria de Estudiantes de Criminología (SIEC) consideramos relevante la creación de una entrevista para obtener datos que nos sean de utilidad para conocer la realidad en la que se mueven nuestros criminólogos en el ámbito profesional.

NOMBRE Y APELLIDOS

Beatriz de Vicente de Castro.

TITULACIÓN

Licenciada en Derecho. Abogada Ejerciente en el ámbito del Derecho Penal desde 1997.

Criminóloga

Máster en Análisis y Perfilación Criminal. Actualmente soy doctorando en criminología con la Universidad de Murcia.

UNIVERSIDAD EN LA QUE REALIZÓ SU FORMACIÓN

Universidad Complutense de Madrid.

CARGO / FUNCIÓN

Abogada ejerciente y Profesora de Criminología en la Universidad Camilo José Cela desde el año 2002.

EMPRESA

Despacho profesioCAnál y propio sito en Madrid en la C/Cuatro Amigos nº 1, 2º-D. 28029.



1. Cuando digo “Criminología”, ¿en qué piensa?

En la vocación de mi vida, en la ciencia que comenzó iluminando mi espíritu curioso como una amateur y se convirtió en la profesión que con más pasión ejerzo. La fuente de conocimiento de la que sigo siendo una alumna sempiterna.

2. ¿Qué opina de su formación académica en Criminología para encontrar trabajo?

Me ha resultado muy útil, tanto en el ámbito docente, como en el campo del derecho. Además, gracias a mis conocimientos en materia criminológica llevo casi 20 años participando como asesora técnica en diversos medios de comunicación, lo que a la postre se revela como una tercera vía profesional, junto a la enseñanza y el ejercicio de la abogacía.

3. Cuéntenos su trayectoria en Criminología y cómo ha llegado hasta donde está. ¿Qué consejo daría a los estudiantes de cara a su futuro profesional?

Estudio criminología desde que tengo uso de razón, el primer libro que recuerdo leer (sin viñetas) fue la biografía del asesino en serie francés Henry Desiré Landrú, ya desde aquel momento deseaba conocer los vericuetos del alma humana, me horrorizaba la extrema maldad en la misma medida que generaba mi interés conocer cómo podía pervertirse tanto el espíritu. Posteriormente, compaginé mis estudios de derecho con la criminología y en 1996, terminé la carrera de derecho junto con lo que entonces era un título propio de la Universidad Complutense (de tres años), como experta en criminología. No he dejado de trabajar desde aquel momento, primero como abogada (aplicando al estudio de los casos el saber criminológico) y con posterioridad en los medios de comunicación, donde se reclamaban mis conocimientos en el campo de la criminología a la hora de analizar la crónica negra. Así mismo encontré un hueco en el campo de la docencia, compaginando todas estas vertientes hasta la actualidad.

A cualquier alumno de criminología le invito a no dejar de estudiar, a formarse constantemente y a aplicar la criminología a un campo profesional concreto, por eso soy partidaria de los dobles grados, o de la formación criminológica previa al acceso de cualquier otra profesión (policía, derecho, psicología, sociología, periodismo, medicina, biología, etc.)

4. Cada universidad tiene su propio plan de estudio con un enfoque concreto, ¿cuál es su visión al respecto?

Ahora mismo creo que lo más importante es elegir un centro universitario donde la calidad de los profesores garantice la valía de las materias que se imparten, profesionales ejercientes en los distintos campos, siempre ofrecerán como docentes una visión activa, pluridimensional y realista de cada asignatura. Además, hay que buscar centros donde las prácticas permitan al alumno acercarse a la aplicación profesional de la criminología.

5. ¿Cómo percibe la situación actual de la Criminología y qué perspectivas de futuro tiene?

Creo que se encuentra en su mejor momento, por fin y desde hace ya unos años se ha reconocido como una materia reglada y oficial. Ampliándose los campos profesionales en los que cada vez se van requiriendo más los conocimientos de un criminólogo, queda mucho por andar, pero la pasión de aquellos que amamos esta ciencia (cada vez más), permitirá que en un futuro cercano no haya centro penitenciario, comisaría o juzgado donde no se cuente con la figura indispensable del criminólogo.

6. Suponiendo que colabore con otros profesionales, ¿cómo es trabajar en un ambiente multidisciplinar?

Es lo deseable, de facto la criminología es una ciencia interdisciplinar. Trabajar en equipo aumenta la calidad del trabajo y permite una perspectiva multifocal del objeto de estudio, con el enriquecimiento que ello conlleva, además como dice el refrán *dos cabezas piensan mejor que una*.

7. ¿Qué puede hacer un criminólogo por y para la sociedad?

El criminólogo compila (recoge información de interés en materia criminal), explica (ha de tener los conocimientos necesarios para ser capaz de descifrar un hecho criminal, desde la perspectiva del delito, del delincuente, de la víctima y de las formas de control social, esclareciendo o arrojando luz a las múltiples preguntas que todo fenómeno delictivo plantea, además interviene, ya sea en el campo de la prevención, como en el del tratamiento o en el marco de cualquier campo profesional relacionado con la criminología y finalmente pronostica, siendo capaz de realizar prognosis criminal en

materia de reincidencia, peligrosidad criminal o evolución delincuencia). Es por tanto un profesional indispensable en el marco de cualquier política eficaz de prevención criminal.

8. ¿En cuanto al objeto y las funciones de la Criminología, cómo se podrían transmitir a la sociedad?

La criminología es una ciencia (por su carácter independiente del resto de fuentes del saber que utiliza, teniendo además unos objetos de estudio propios y ajenos a dichas ramas del saber), empírica (por cuanto estudia hechos reales y no hipótesis), interdisciplinar y/o multidisciplinar (al recurrir a todas las ciencias y fuentes de saber que puedan aportarle información de interés en aras al estudio del complejo fenómeno criminal, ciencias que además interrelaciona a fin de obtener un resultado más completo y óptimo, sin que puedan catalogarse como *numerus clausus*) multifocal y multimetódica (dado que un mismo objeto de estudio puede ser abordado desde diversas perspectivas-sociológica, biológica psicológica, jurídica, etc.-, utilizando para ello diversos métodos de estudio-estadísticos, clínicos, abstractos, el análisis científico del crimen, como comportamiento individual y como hecho social, requiere de una pluralidad coordinada de enfoques, ya que cada uno de ellos contribuye desde su particular óptica a un diagnóstico global del fenómeno delictivo. La Criminología obtiene datos mediante la observación, realizando después una serie de inducciones que le permiten llegar a conclusiones válidas, utiliza por tanto y entre otros un método empírico e inductivo que aporta información válida, contrastable y fiable, aunque no promulgue leyes de validez universal), en ocasiones experimental (sobre todo en el campo de la prevención y el tratamiento, donde medidas como la libertad vigilada, el derecho premial, el acercamiento de víctimas y agresores, la llamada castración química e innumerables medidas adoptadas en aras a disminuir el problema de la criminalidad, son puestas en marcha con una absoluta vocación experimental, a fin de averiguar su eficacia), que se ocupa como objetos de estudio del delito, el delincuente, la víctima, las formas de control social, las técnicas de investigación (criminalística), la prevención, el tratamiento.

9. Háblenos de su labor diaria como criminólogo ¿Alguna experiencia que resaltar, algún caso interesante?

Trabajo a diario con la criminología, como docente en mis clases de la universidad donde imparto conceptos básicos de criminología, historia del pensamiento criminológico y fenomenología criminal, vertiente que me obliga a estar en constante reciclaje, actualizando contenidos y en la actitud de una alumna sempiterna. Como colaboradora de diversos medios de comunicación además debo estar al día en casuística y crónica negra comparada, a fin de analizar los casos más mediáticos y llamativos de los que se hacen eco.

Y finalmente aplico la criminología en mi día a día como Abogada, ya sea como particular, ya sea como Letrada del Turno de oficio, siendo una materia especialmente útil en el campo de los delitos violentos y sexuales donde me permite alcanzar una mayor comprensión de determinadas conductas y patologías tanto mentales como comportamentales.

10. “La Criminología es una ciencia intrusiva que pretende quitarle trabajo a otros” ¿qué opina?

Ese aserto es una ridiculez, la criminología es una ciencia independiente con su propio objeto de estudio, capaz de resultar útil y eficaz a muy diversas fuentes del saber y campos profesionales de lo más variado, que bien harían en acercarse más a la criminología para completarse como tales.

11. ¿Quiere añadir algo más a la entrevista?

Nada, que ha sido un placer colaborar con vosotros y que ahora os dejo para seguir trabajando en mi tesis doctoral “El Esclavismo Sexual Doméstico”, materia sobre la que no existe una definición en la bibliografía criminológica y que aglutina todos aquellos casos en los que un particular (sólo o en compañía de otros), sin ánimo de un interés lucrativo y fuera de cualquier organización delictiva, rapta a una o varias víctimas y las confina con permanencia en el tiempo (normalmente en zulos, mazmorras o sótanos), para utilizarlas como esclavas sexuales, someténdolas a un reinado de terror mediante abusos físicos, psíquicos y morales. La casuística criminal al respecto es muy ilustrativa (Josef Fritzl, Cameron Hooker, TodKhopel, etc.), pretendo acuñar el término, perfilar a los amos y a sus víctimas y analizar su posible existencia dentro de nuestras fronteras.